

Lunes, 24 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

EDICTO. Cuenta General de Presupuesto 2019.

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 2019 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, para que durante el mismo y OCHO DIAS MÁS, puedan los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Gargüera, 21 de febrero de 2020

Feliciana Muñoz Fernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

